

Trabajo de fin de grado

Código: 102047
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500798 Educación Primaria	OB	4	A

Contacto

Nombre: Emilee Sarah Moore de Luca

Correo electrónico: emilee.moore@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultarlo a través de este [enlace](#). Para consultar el idioma necesitará introducir el CÓDIGO de la asignatura. Tenga en cuenta que la información es provisional hasta el 30 de noviembre del 2023.

Prerrequisitos

El Trabajo Final de Grado, como su nombre lo indica, es la última de las asignaturas que se cursan en relación al grado. Por esta razón, se recomienda que se matricule en el curso que se cree que se acabará el grado.

Para matricular el TFG, se requiere tener superados como mínimo dos tercios del total de créditos del plan de estudio.

Objetivos y contextualización

El Trabajo de Final de Grado (TFG) es un proyecto orientado al desarrollo de una investigación de nivel básico o una innovación que se desarrolla en el campo profesional del ámbito de la titulación. En cualquier caso, el TFG debe tener todos los apartados propios de un trabajo de investigación, y es una tarea que debe permitir emerger las competencias y conocimientos asociados al Grado en Educación Primaria.

El TFG se realiza mayoritariamente de manera autónoma, a partir de una temática pactada con el profesorado que se encarga de supervisar la realización del mismo.

El documento final TFG debe ser diferente e individualizado para cada estudiante. Por lo tanto, no se podrán aceptar trabajos que presenten apartados iguales a otro de los TFG presentados. Esto, no impide que los/las estudiantes puedan compartir conocimientos teórico-conceptuales y hacer parte de la investigación de manera conjunta.

Competencias

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo con los principios deontológicos de la profesión.
- Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
- Analizar y reconocer las propias competencias socioemocionales (en términos de fortalezas, potencialidades y debilidades), para desarrollar aquellas que sean necesarias en el desarrollo profesional.
- Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- Colaborar en los diferentes sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- Conocer formas de colaboración con los diferentes sectores de la comunidad educativa y del entorno.
- Conocer modelos de mejora de la calidad con la aplicación a los centros educativos.
- Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las necesidades propias de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente debe ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad, fomentando la convivencia en el aula y atendiendo a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- Gestionar la información relativa al ámbito profesional para la toma de decisiones y la elaboración de informes.
- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación para aprender, para comunicarse y colaborar en los contextos educativos y formativos.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.
- Mantener una relación crítica y autónoma respecto a los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- Participar e implicarse en los actos, reuniones y eventos de la institución a la que se pertenece.
- Reconocer y evaluar la realidad social y la interrelación de factores implicados como necesaria anticipación de la acción.
- Reflexionar en torno a las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
- Trabajar en equipos y con equipos (del mismo ámbito o interdisciplinar).
- Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

Resultados de aprendizaje

1. Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo a los principios deontológicos de la profesión.
2. Analizar críticamente el trabajo personal y utilizar los recursos para el desarrollo profesional.
3. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
4. Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades académico-profesionales del ámbito integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.
5. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
6. Aprender de manera permanente y reflexionar de manera crítica como docentes, haciendo recurso a procesos de investigación-acción compartidos para la mejora y la innovación de la práctica docente.
7. Colaborar con los profesionales de la escuela con el fin de extraer la información relevante de los proyectos de innovación analizados.
8. Compartir el conocimiento específico con otros profesionales para asegurar una solución o producto mejor.
9. Concebir la innovación como una tarea de desarrollo profesional y de formación permanente.
10. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

11. Demostrar concienciación respecto a la responsabilidad individual y social hacia el mundo que nos rodea.
12. Demostrar interés por conocer y comprender las funciones y tareas que realizan las instituciones sociales.
13. Diagnosticar la realidad socio-educativa de los centros a partir de la identificación de los factores sociales que la condicionan.
14. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
15. Evaluar la actividad docente en el aula, integrando procesos de autoevaluación.
16. Evaluar la evolución de las propias fortalezas, potencialidades y debilidades a lo largo de su estancia en el centro, entender cómo pueden influir en la docencia y reflexionar para encontrar los elementos de su práctica que han incidido en esta evolución.
17. Expresar argumentaciones críticas y objetivas respecto las funciones y tareas que realizan las instituciones sociales.
18. Identificar experiencias de colaboración entre los sectores de la comunidad educativa y el entorno social.
19. Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.
20. Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.
21. Participar en la preparación, desarrollo y regulación de las tareas cotidianas de aula y realizar propuestas para su mejora.
22. Planificar y realizar actividades que fomenten en los alumnos una ciudadanía activa.
23. Proponer proyectos y acciones que estén de acuerdo con los principios de responsabilidad ética y de respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
24. Seleccionar la información clave para efectuar propuestas de mejora en los centros de educación primaria.
25. Ser capaz de trabajar con los compañeros que hacen las prácticas en el mismo centro y/o el mismo tutor en las diversas actividades compartidas.
26. Utilizar las TIC y las TAC en el desarrollo y elaboración de trabajos prácticos y en el diseño de propuestas didácticas.

Contenido

El TFG ofrece un amplio abanico de temáticas vinculadas a las diferentes áreas de conocimiento de las titulaciones.

Metodología

El aula virtual habilitada es la Plataforma del TFE (<https://tfe.uab.cat>), es el espacio de intercambio de información entre el equipo de coordinación, la figura tutora, y el alumnado, además de ser el espacio donde se entregan las diferentes evidencias que se piden a lo largo del curso. Por lo tanto, es imprescindible consultar este espacio periódicamente, así como la dirección de correo electrónico asociada a la misma para garantizar que se reciben todas las informaciones necesarias para un buen desarrollo y seguimiento del TFG.

El alumnado podrá seleccionar la temática del TFG dentro de las disponibles por riguroso orden de nota media de su expediente académico durante el periodo que establezca al inicio del curso.

La metodología de trabajo se divide en sesiones de supervisión, trabajo autónomo y actividades de evaluación. La actividad supervisada contiene dos formas diferentes de seminarios que pueden ser en grupo o individuales: los seminarios obligatorios y los de ampliación. Se establecen 4 seminarios obligatorios repartidos en las diferentes fases del proceso. Los seminarios obligatorios son presenciales. El primer

seminario obligatorio se recomienda que sea grupal. En el caso de los/las estudiantes en programas de movilidad se podrán realizar todos los seminarios en forma virtual. Los estudiantes podrán solicitar, también, hasta 4 horas de seminarios de ampliación los cuales se pactarán de mutuo acuerdo con la figura tutora.

Considerando el carácter autónomo del trabajo, no se podrán realizar más de 4 horas de seminarios de ampliación sin una justificación de atención a la diversidad.

La elaboración del TFG se plantea como un proceso continuo en 3 fases diferentes: una de inicio en la que se especifica y plantea el trabajo (con una carga aproximada de 25 horas de trabajo), una fase de desarrollo (con aproximadamente 75 horas de trabajo), y una fase de finalización y cierre que incluye la presentación del informe final (con una carga aproximada de 50 horas de trabajo). El proceso del TFG se iniciará con una sesión plenaria en la que se explicarán los aspectos generales de la elaboración del mismo.

Dentro del proceso hay que realizar:

- Un primer seminario obligatorio sobre temas y tipologías de trabajo y el proceso y seguimiento que acordaran la figura tutora y el alumno. Este seminario lo convocará la figura tutora una vez se hayan publicado definitivamente las asignaciones. Después de este seminario se programarán de mutuo acuerdo el resto de seminarios obligatorios -que no deben superar las 8 horas de dedicación- y los de ampliación, hasta un máximo de 4 horas adicionales.
- Un segundo seminario obligatorio sobre, como mínimo, dos de los primeros apartados del guion. Este seminario se puede realizar antes o después de la 1ª entrega, según las necesidades del trabajo. Hay que fijar la fecha del segundo seminario en el primer seminario.
- Un tercer seminario obligatorio sobre los avances del proyecto, coherente con los apartados del guion y los acuerdos establecidos entre la figura tutora y el alumno. Hay que realizar este seminario antes de la segunda entrega.
- Un cuarto y último seminario obligatorio sobre los avances del proyecto, donde queden trabajados todos los apartados, antes de la última entrega (informe final del TFG).

Los seminarios, de una duración de hasta 90 minutos, están pensados como espacio de discusión, resolución de dudas y propuestas para avanzar en el proyecto. Es recomendable que el alumnado presente el documento de trabajo previamente al seminario con los avances y dudas para que la figura tutora pueda preparar la reunión.

Durante este proceso, los/las estudiantes han de entregar obligatoriamente las 3 evidencias de evaluación (que se detallan en el apartado de evaluación. Todas las entregas se realizarán en el espacio virtual habilitado.

ORIENTACIÓN Y TIPOLOGÍA DEL TFG

Se podrá elegir entre dos tipologías diferentes de TFG: la opción profesionalizadora y la de investigación (que puede ser de investigación básica sobre un tema o de profundización sobre un concepto teórico). Independientemente de la opción escogida, se puede consensuar con la figura tutora la forma de presentación del TFG (formato memoria o formato de artículo de investigación).

Independientemente del formato elegido, el TFG se debe escribir en CATALÁN, excepto en el caso del alumnado del Grado en Educación Primaria en Inglés, que debe escribir el TFG en ANGLÈS.

Todos los trabajos deben presentar un apartado de referencias (citadas en el texto según la normativa APA). La normativa APA se puede consultar en: https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/145881/citrefapa_a2016.pdf

A) OPCIÓN PROFESIONALIZADORA: Formulación de un proyecto de intervención/innovación en un contexto socio-educativo particular. Esta modalidad de TFG permite considerar cuatro tipologías de trabajos:

- TFG de intervención. Consiste en desarrollar una propuesta de actuación educativa o socioeducativa en un contexto específico. Esta modalidad puede concretarse en: a) el estudio diagnóstico de una realidad, b) el diseño e implementación de un proyecto en un ámbito profesional, c) la evaluación de un proyecto existente (es necesario que el proyecto esté siendo implementado).
- TFG de creación e innovación. Consiste en desarrollar una propuesta orientada a la creación, elaboración, diseño de productos o servicios educativos y/o socio-educativos en un contexto específico.

- TFG de emprendimiento. Consiste en desarrollar una propuesta de emprendimiento (tradicional o social) en el ámbito educativo o socio-educativo.
- TFG de Aprendizaje Servicio (ApS). Esta modalidad consiste en la realización de un trabajo de aplicación real en una entidad, y requiere de una estrecha coordinación con dicha entidad para desarrollar el proyecto. Además, de la supervisión del tutor/a académico/a (más información en: Más que un TFG!). Esta modalidad admite solo TFG anuales.

En el caso de proyectos de TFG que se contextualicen en el mismo centro o institución donde se hacen las prácticas, las/los estudiantes podrán beneficiarse del análisis del contexto y otros datos; pero EN NINGÚN CASO se pueden escribir ambos informes con el mismo contenido. Es decir, la memoria de prácticas y el TFG no pueden ser iguales en ninguno de sus apartados. Este tipo de material duplicado se considerará como autoplagio, y por lo tanto significará un suspenso en el TFG.

B) OPCIÓN DE INVESTIGACIÓN:

- TFG propuesta de investigación empírica. Consiste en una propuesta de trabajo de análisis que incluirá un marco teórico, una hipótesis de trabajo u objetivos, una parte empírica con sus resultados, discusión y conclusiones. Esta modalidad debe incluir metodologías y técnicas básicas de investigación (búsqueda, selección y utilización de herramientas para capturar información, así como para el análisis e interpretación de la misma).
- TFG profundización basada en la revisión bibliográfica sistemática. Consiste en un estudio de fundamentación teórica (ensayo o monográfico) que comporta un análisis teórico, crítico o de comparación como base para una exposición o argumentación en profundidad sobre un tema. Esta modalidad debe incluir una revisión bibliográfica amplia sobre la temática a tratar y una discusión explícita con relación a los marcos teóricos y conocimientos disponibles.

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL O MEMORIA DEL TFG (3ª evidencia de evaluación)

Independientemente de la opción de TFG elegida, la 3ª evidencia de evaluación, que se corresponde con el informe o memoria final del TFG, se puede presentar en dos formatos diferentes:

1.- FORMATO MEMORIA

La persona que presente el TFG en este formato ha de seguir los siguientes aspectos formales:

- Extensión máxima de unos 70.000 caracteres (espacios incluidos) (20/25 páginas aproximadamente). Esto no incluye el apartado de referencias bibliográficas y anexos que se presentará aparte con la información complementaria que así se requiera.
- La portada debe incluir:
 - El nombre de la Universitat Autònoma de Barcelona y el grado cursado.
 - Nombre del autor/a.
 - Título del TFG.
 - Fecha y convocatoria de entrega,
 - Nombre y Departamento al cual está adscrita la figura tutora.

Después de la portada, se debe incluir el índice del TFG que se debe corresponder a la paginación del mismo. Además, se debe incluir un resumen en catalán, castellano e inglés.

2.- FORMATO ARTÍCULO CIENTÍFICO

El estudiante que elija presentar el TFG en este formato debe seguir una política de presentación similar a las exigencias de la presentación en una revista científica o de divulgación. En este sentido, se trata de simular que el/la estudiante presenta el texto para ser publicado. Por ello, se proponen las siguientes pautas genéricas:

La extensión máxima ha de ser de unos 30.000 caracteres con espacios incluidos (aproximadamente 10-12 páginas DINAA4).

- Resumen de 7 o 8 líneas en catalán y la traducción del resumen al inglés.
- Una lista de 5 hasta un máximo de 8 palabras clave.
- Apartado de referencias bibliográficas, citadas en el texto y según la normativa APA.

- Esquema: introducción, definición del contexto, planteamiento teórico, exposición de la metodología o planificación propuesta, resultados obtenidos, discusión, conclusiones y valoraciones finales.
- Se pueden adjuntar, al final del texto, esquemas, tablas, gráficos, fotografías, y/o grabaciones de vídeo o audio que hagan más comprensible el contenido del artículo.
- La portada debe incluir:
 - El nombre de la Universitat Autònoma de Barcelona y el grado cursado.
 - Nombre de la persona autora y correo electrónico.
 - Título del TFG.
 - Fecha y convocatoria de entrega.
 - Nombre y Departamento al cual está adscrito/a el/la tutor/a.

En el caso de que el tutor/a lo vea factible, se puede animar al/la estudiante a publicar el artículo en una revista científica del área. El tutor/a deberá ayudar al/la estudiante en la adaptación del artículo a los criterios de rigor y presentación de la revista escogida. La propiedad intelectual del TFG será de la persona autora del TFG. En todo caso, se entiende que el/la tutor/a también ha contribuido a la elaboración del estudio, y del artículo, por lo que en caso de que se requiera la divulgación será necesario el consentimiento del/la autor/a y del tutor/a. El/la tutor/a constará como coautor/a en segundo lugar.

Es necesario que el estudiante realice cursos sobre herramientas y recursos para los trabajos académicos, para una mejor gestión de la bibliografía y elaboración del marco teórico de su Trabajo Final de Grado (la Biblioteca de Humanidades ofrece un abanico de cursos virtuales <https://www.uab.cat/web/que-oferim/cursos-de-formacio-1345708785493.html>). Como mínimo, el estudiante tiene que cursar la actividad "Eines i recursos per realitzar el teu treball acadèmic", que ofrece la Biblioteca de Humanidades. Habrá que entregar el certificado del curso con la entrega final del TFG.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Curso: Eines i recursos per realitzar el teu treball acadèmic	2	0,08	6, 24
Sesión plenaria	2	0,08	9, 10
Tipo: Supervisadas			
Seminarios	6	0,24	6, 15, 9, 12, 17, 22
Tipo: Autónomas			
Trabajo autonomo	140	5,6	6, 9, 10, 14, 24

Evaluación

Esta asignatura no prevé el sistema de evaluación única.

La evaluación del TFG se realizará en base a 3 evidencias:

- Evidencia 1: Planteamiento del proyecto. Evaluación cualitativa. La 1a evidencia de evaluación es el documento donde se planea el proyecto que se desarrollará en el TFG, entendiendo que es una propuesta que irá evolucionando a lo largo del curso. Dependiendo de la modalidad de TFG que se

realice, se considerarán los apartados a incluir de entre los primeros indicados en el guion: Planteamiento del problema o necesidad, objetivos, contextualización, fundamentación teórica, diseño/propuesta/metodología. En el primer seminario, la figura tutora acordará con el alumnado los apartados que tendrá cada una de las entregas. En el espacio virtual se encontrará la rúbrica que se utilizará para la evaluación. La fecha de entrega es hasta el 13 de noviembre (convocatoria de febrero), hasta el 8 de enero (convocatoria de junio y septiembre).

- Evidencia 2: Desarrollo. Evaluación cualitativa. En esta segunda evidencia de evaluación se tiene que entregar el documento donde se explique el desarrollo del proyecto a partir de lo que se haya planteado en la primera evidencia y teniendo en cuenta las indicaciones hechas en la evaluación de la evidencia anterior así como en los seminarios. En este segundo documento, se tiene que demostrar haber desarrollado avances en el trabajo correspondiente a los apartados del guion acordados entre la figura tutora y el alumnado. En el espacio virtual se podrá encontrar la rúbrica que se utilizará en la evaluación. La fecha de entrega es el 11 de diciembre (convocatoria febrero) y entre el 19 de febrero y el 22 de abril (convocatoria de junio y septiembre).
- Evidencia 3. Informe Final. (Nota numérica de 0 a 10). Esta 3ª y última evidencia es el Informe final o Memoria del TFG completa donde se tienen que incluir todos los apartados del guion de TFG planteado. Se tiene que escribir en CATALÁN. Recordar que en caso de que se detecte plagio o que haya problemáticas de dominio de la competencia comunicativa (faltas ortográficas, sintácticas, etc..) el trabajo se suspenderá. En el espacio virtual se podrá encontrar la rúbrica que se utilizará para la evaluación. La fecha de entrega es el 22 de enero (convocatoria de febrero), 3 de junio (convocatoria de junio) y 2 de septiembre (convocatoria de septiembre).

Las entregas de las evidencias son obligatorias y NO SON RE-EVALUABLES.

Si un/a estudiante no entrega alguna evidencia, la del planteamiento o la del desarrollo o la calidad del trabajo es muy pobre tendrá una repercusión en la nota de la entrega final, en el criterio sobre seguimiento del TFG. Además, si el alumno no entrega alguna de las evidencias en la fecha establecida no lo podrá hacer más adelante

Los documentos se deben entregar obligatoriamente a través del espacio habilitado por la coordinación de la titulación en las fechas establecidas entre alumno y figura tutora.

Los feed-backs del/a tutor/a, también se deben enviar a través del espacio habilitado para ello, en un máximo de 15 días después de la fecha de entrega de la evidencia. Estos tiempos se consideran para la convocatoria ordinaria de junio. Para las dos primeras entregas se dispone de una rúbrica de evaluación cualitativa con los criterios definidos. Para la evaluación final se dispone de una rúbrica para cada tipología de TFG, de donde resultará una nota numérica de 0 a 10. La figura tutora tendrá que incluir comentarios de feedback a todas las entregas. Tanto las características de los documentos como las rúbricas de evaluación de los mismos se publicarán en el espacio virtual.

En el caso de que se detecte un % de plagio superior al 20% la nota del TFG será 0 puntos. De este modo, aunque los estudiantes pueden trabajar una misma temática, el documento informe final debe ser inédito y completamente individual. De acuerdo con la normativa de la UAB, se valorará la ejecución de otras medidas como la apertura de un expediente académico sancionador.

Para poder presentar el TFG en la convocatoria de septiembre es necesario que la persona interesada solicite el cambio de convocatoria en Gestión Académica, durante el periodo establecido para ello. En caso contrario, la calificación que aparecerá en la convocatoria de junio será un NO EVALUADO y no tendrá convocatoria en septiembre.

Si el estudiante no supera el TFG deberá volverlo a matricular ya que no hay opción de recuperación.

TRIBUNALES DE EXCELENTE / MATRÍCULA DE HONOR

Solamente pueden acceder a la MH las personas que obtengan una calificación de 9 o superior por parte del/la tutor/a y se justifique que el TFG puede presentarse delante de un tribunal, y aspirar a la MH.

Los tribunales se realizarán en las siguientes fechas:

- Convocatoria de febrero: a lo largo de la semana del 12 al 15 de febrero.

- Convocatoria de junio: a lo largo de la semana del 25 al 28 de junio.
- Convocatoria de septiembre: el día 5 de septiembre.

El número de MH que se otorgarán a la convocatoria de febrero, junio o septiembre serán en función del número de estudiantes que se presenten a cada convocatoria, siempre y cuando representen al menos el 5% del número de personas matriculadas.

La exposición del TFG debe ser de un máximo de 10 minutos. En este tiempo se espera que los/las estudiantes expliquen su trabajo a partir de un póster en formato digital para su presentación. A continuación, el tribunal nombrado realizará las preguntas que considere pertinentes y el/la estudiante dispondrá de un máximo de 10 minutos para responder a las cuestiones planteadas. El tribunal nombrado, para la evaluación de la presentación oral, sólo evaluará la exposición y defensa del TFG, en ningún caso se hace referencia al documento escrito.

Dado que las presentaciones y defensas del TFG son de carácter público, además del tribunal y de los/las estudiantes convocados/as podrán asistir las personas que lo deseen. En las presentaciones públicas, todas las personas asistentes deben respetar los horarios y los procedimientos de la defensa del TFG. Los/as estudiantes están obligados/as a asistir a todo el acto de presentación de los TFG del tribunal que tenga asignado.

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Informe final	10%	0	0	1, 2, 4, 3, 5, 6, 15, 16, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26

Bibliografía

La bibliografía dependerá del tema que se desee desarrollar, la figura tutora orientará acerca de la bibliografía específica según la temática tratada. A nivel general se recomienda:

Blanch, S., Pérez, E., y Silvente, J. (2018). *Com citar i referenciar en els textos acadèmics. Compilació basada en la normativa APA*. Recuperado de https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/145881/citrefapa_a2016.pdf

Blanch, S., Pérez, E., y Silvente, J. (2018). *Com citar i referenciar en els textos acadèmics. Compilació basada en la normativa APA*. https://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/145881/citrefapa_a2016.pdf

Caro, M.T. (2015). [Guía de trabajos fin de grado en educación](#). Pirámide.

Ferrer, V., Carmona, M., y Soria, V. (Eds.) (2012). *El trabajo de fin de grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. McGraw-Hill.

Mercader Rubio, I., Gutiérrez Ángel, N., y Pérez Esteban, M.D. (2023). *Guía práctica para la elaboración de un trabajo fin de estudios (TFG y TFM) en el ámbito de la educación y la psicología*. Eual.

Quivy, R., y Van Campenhoudt, L. (2005). *Manual de investigación en ciencias sociales*. Limusa.

Sánchez, A., Olmos Rueda, P., Torrado Fonseca, M., y García López, J. (2006). *Trabajos de fin de Grado y Postgrado*. ALJIBE

Sancho, J. (2014). [Com escriure i presentar el millor treball acadèmic: guia pràctica per a estudiants i professors](#). Eumo.

Villar, J.J. (2010). *Cómo hacer un trabajo final de carrera para los estudios de grado: notas para estructurar de manera práctica el trabajo final de carrera y plan de marketing para los estudios de grado*. Astro Uno.

Villar, J.J. (2010). *Cómo hacer un trabajo final de carrera para los estudios de grado: notas para estructurar de manera práctica el trabajo final de carrera y plan de marketing para los estudios de grado*. Barcelona: Astro Uno.

Se puede consultar también el DDD en el cual se publican los TFG que han obtenido MATRÍCULA DE HONOR.

Software

Según la metodología de investigación empleada.

Espacio virtual.